

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202649300000018031

Santa Marta, 16 de marzo de 2026

SEÑOR:
CIUDADANO
SANTA MARTA, MAGDALENA.

ASUNTO: Respuesta Reclamo petición **SIM** 1764976331
Cordial saludo.

INGRID ISABEL CORREA PINEDA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Santa Marta, Magdalena, en mi condición de Directora Regional (E) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Magdalena, con mi respeto acostumbrado, de conformidad con la petición radicada mediante la plataforma SIM el día diez (10) de marzo de 2026, en la cual reza: *“Se comunica peticionario (a) quien desea señalar su inconformidad y reporta presuntas irregularidades en el funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) denominado Solecito. Informa que, a pesar de que el año anterior el centro prestaba servicios a la primera infancia, en la presente anualidad no ha abierto sus puertas y se desconoce la fecha de reinicio de actividades, dejando a los menores de edad sin atención. Señala que se ha visto que las instalaciones del CDI estarían siendo utilizadas indebidamente para fines de proselitismo político, mediante la realización de reuniones de campaña y actividades de carácter proselitista. La fuente argumenta que estas acciones desvirtúan la razón social y el objeto misional del centro vinculado al ICBF, el cual debe priorizar el bienestar de los niños sobre cualquier interés político. Por lo anterior, solicita una intervención para que el establecimiento retome su función pedagógica y cese el uso de la infraestructura pública para fines ajenos a la protección integral de la infancia. Adicionalmente, indica que si lo están haciendo para campaña política deberían cambiar la razón social”*.

Por lo anterior, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

De acuerdo con lo expuesto en la petición antes mencionada, me permito manifestar que, desde el Instituto Colombiano de Bienestar familiar Regional

www.icbf.gov.co



Magdalena se adelantaron las verificaciones pertinentes en el aplicativo “Cuéntame” de las cuales se obtuvo que, el Centro de Desarrollo Infantil “Solecito” no figura como una unidad de servicio que se encuentre activa, así mismo, no se encuentra adscrita con ninguna Entidad Administradora de Servicio que se encuentre operando o suscrito contrato con la Regional Magdalena, dentro de la cual se dé la prestación de algún servicio de primera infancia, encontrándose esta información para referencia de la vigencia 2025 y para la presente vigencia 2026.

En ese sentido, es necesario mencionar que, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al momento de celebrar o suscribir contratos con las Entidades Administradoras de Servicios, en el apartado de los clausulados, se estipula una cláusula la cual contiene lo siguiente: “2.4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio”. Bajo esta premisa, se establece que, el ICBF mantiene la política de que ningún servidor o colaborador de la entidad puede promover o hacer uso con fines políticos de los espacios institucionales dispuestos para la prestación de la oferta institucional.

Con lo anterior, esperamos haber despejado sus dudas y contestado su petición.

Cordialmente,



INGRID ISABEL CORREA PINEDA

DIRECTORA REGIONAL (E)

Revisó y Aprobó: Ashfield Leonardo Robinson Altamar. - Profesional Especializado Grupo Jurídico.

Aprobó: Katia Andrea González Robles - Abogada Contratista Dirección Regional.

Revisó y Aprobó: María Antonieta Plata Montaña - Coordinadora Grupo de Prevención.

Proyectó: Angelica Paola Manjarres Lozada - Abogada Contratista Grupo de Prevención.